Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 32/2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, CELEBRADO CON LA EMPRESA TALLER INTEGRAL S.A., ADJUDICADA EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 402.705.

Asunción, 11 de octubre de 2023.

VISTO: El Memorando MDABYS N° 093/23 del 05/05/23; la Resolución N° 2749 del 16/12/21; el Contrato N° 32-21 del 30/12/21; la Providencia del 10/07/23 de la Dirección General de Gabinete; el Informe Técnico DABYS N° 002/2023 del 03/10/23; la copia de la Nota del 03/10/23, de conformidad del proveedor del servicio; el Memorando UOC N° 376-2023 del 06/10/23; el Memorando MDPPP 359-2023 del 06/10/23 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 230/2023 del 06/10/23, el Dictamen UOC N° 040/2023 del 09/10/23; las Leyes Nros. 2051/03 y 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MDABYS N° 093/23 del 5 de mayo de 2023, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, expresa: *"...a efectos de solicitar la Ampliación del Monto de Contrato correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas (LCO) N° 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" Contrato N° 32-21 del 30/12/21 suscrito con la Firma TALLER INTEGRAL S.A. La misma obedece a la necesidad de seguir contando con la provisión del servicio de para el mantenimiento de los móviles institucionales, significando este requerimiento de reajuste un total de Gs. 160.000.0000 (Guaraníes Ciento sesenta millones), totalizando así la suma de Gs. 960.000.000 (Guaraníes Novecientos sesenta millones) como Monto Total de Contrato, representando un aumento del 20% del Monto Total de Contrato...".*

Que, por Resolución N° 2749 del 16 de diciembre de 2021, se resuelve: *"Art. 1°) ADJUDICAR a la Empresa TALLER INTEGRAL S.A. con RUC N° 80053036-5 el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 "SBE- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID N° 402.705, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ochocientos millones (Gs. 800.000.000), de conformidad al Informe de Evaluación N° 44/2021 del 16 de diciembre de 2021.*

Que, por Contrato N° 32-21 del 30 de diciembre de 2021, suscripto entre TALLER INTEGRAL S.A., y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), quedaron establecidas las condiciones legales, financieras y técnicas a ser implementadas y de carácter obligatorio para las partes.

Que, por Providencia del 10 de julio de 2023, la Dirección General de Gabinete, remite los antecedentes a la Dirección General de Bienes y Servicios a fin de informar sobre el estado del Llamado, para continuar el proceso.

Que, por Informe Técnico DABYS N° 002/2023 del 3 de octubre de 2023, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios eleva a consideración el Informe Técnico solicitando la ampliación del contrato concluyendo: *"el monto total de la Adenda del Contrato de referencia es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones), correspondiente al 10% (Diez por ciento) del Monto del Contrato...".* Se adjunta borrador del Convenio Modificatorio 01/2023.

Que, se cuenta con la copia de la Nota del 3 de octubre de 2023, remitida por la firma TALLER INTEGRAL S.A. de conformidad respecto a la suscripción de la Adenda contractual, garantizando el mantenimiento de los precios ofertados.

Que, por Memorando UOC N° 376-2023 del 6 de octubre de 2023, la Unidad de Operativa de Contrataciones, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de ampliación de contrato.

Que, por Memorando MDPPP 359-2023 del 6 de octubre de 2023, la Dirección de Planificación y presupuesto informa que fue emitido el CDP N° 230/2023 por el monto de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Objeto de Gasto 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Melino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 32/2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, CELEBRADO CON LA EMPRESA TALLER INTEGRAL S.A., ADJUDICADA EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 402.705.

Asunción, 11 de octubre de 2023.

Que, por Dictamen UOC N° 040/2023 del 9 de octubre de 2023, la Unidad de Operativa de Contrataciones, concluye: *"...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, este Departamento Legal, Contrato y garantía, encuentra viable la ampliación del contrato pretendida por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, y la suscripción del Convenio Modificatorio al Contrato N° 32/21... y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional: 1. DICTAR acto administrativo que autorice la ampliación del Contrato N° 32/2021, en los términos sugeridos por DABYS, en el Memorando M DABYS N° 093/2023 de fecha 05/05/2023. 2. SUSCRIBIR el respectivo Convenio Modificatorio al Contrato N° 32/2021 en el marco de la LCO N° 11/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" con I.D. N° 402705, con la firma TALLER INTEGRAL S.A..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato N° 32-2021 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con la Empresa TALLER INTEGRAL S.A., adjudicada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 11/2021 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* ID N° 402.705, por la suma de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000).

Art. 2°) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del convenio modificatorio de contrato de conformidad al borrador propuesto por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de la suma aprobada en la presente resolución imputando dicha erogación conforme al CDP 230/2023 en la partida presupuestaria Objeto del Gasto 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat